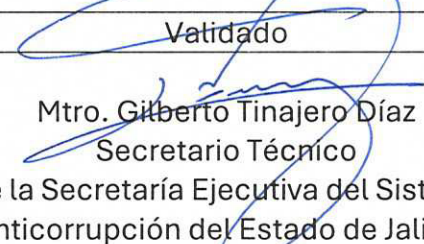


Mtra. Ana María Olvera Guzmán
Coordinadora de Administración
Presente.

13/Abril/26 16:55hrs
Mariel

Aunado a un cordial saludo, me permito informar de las actividades durante el mes de marzo del año en curso, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del contrato SESAJ/RH/19/2026, en la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas:

1. Asistencia al curso de capacitación para funcionarios públicos en el marco del proyecto “Monitor Ciudadano Anticorrupción con Datos Georreferenciados de Jalisco”, en el que colaboran el Comité de Participación Social, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el INEGI. Las sesiones del curso fueron el 3 y 9 de marzo del presente.
2. Apoyo y colaboración en la construcción del Plan de Trabajo 2026 del Grupo Nacional sobre Municipios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, coordinado por el maestro Gilberto Tinajero Díaz, secretario técnico del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.
3. Asistencia y elaboración de síntesis de la sesión informativa del evento “Semana de la Evaluación Glocal 2026”, que es un espacio de intercambio de conocimiento y experiencias vinculadas al monitoreo y la evaluación de diversos sectores y regiones de la comunidad internacional. Se contempla participar en dicho evento como parte de las actividades del Grupo Nacional de Municipios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Apoyo en la elaboración de material informativo para la sesión del Grupo Nacional sobre Municipios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Apoyo en la revisión del diseño y contenidos de los cursos del Aula Virtual Anticorrupción (AVA), “Recomendaciones para la atención de auditorías” e “introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción”.

Validado	Prestador de Servicios
 Mtro. Gilberto Tinajero Díaz Secretario Técnico De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	Dr. Moisés Pérez Vega N1-ELIMINADO 8

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."